 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 29

ACTA: 184

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M

FECHA: NOVIEMBRE 09 DE 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 09 de noviembre de 2020. En el salón de sesiones Hugo Riátiga

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 29


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	05

El Secretario General deja constancia que los honorables concejales **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** llegaron en el

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 29

segundo punto. **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** llegaron en el quinto punto.

El secretario General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 29

PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS AUSENTES	05

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 29

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y Varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General no hay proposiciones sobre la mesa.


El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: "Señor Presidente es básicamente para reiterar nuevamente que hoy una vez terminada la sesión se va dar estudio en primer debate al Proyecto de Presupuesto, entonces reitero nuevamente la invitación a los honorables concejales que hacen parte de la comisión, así mismo solicitarle a la Secretaría de Infraestructura nos informen como quedaron los compromisos con la población del sector rural en cuanto al tema de gasificación rural, si ya se tiene definido en qué sectores se va invertir el próximo año en el tema de gasificación rural, así también como en el tema de huellas, me gustaría que me informaran cuales son las veredas que se van a beneficiar con el tema de las huellas, e igualmente reiterarle la solicitud a EMPAS con lo relacionado con el tema de reposiciones de alcantarillado porque lo solicité ya hace como un mes y no ha llegado la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 29


información de en qué en sectores este año la empresa realizó reposición de alcantarillado y si ya se tiene definido de igual forma el presupuesto para la vigencia 2021 en cuanto a los recursos que nosotros le giramos a ellos, qué trabajo le van adelantar a ellos en reposición del alcantarillado.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, pregunta al secretario general si ha llegado alguna comunicación por parte de EMPAS.

El **Secretario General** expresa: “No señor Presidente, a la fecha no nos ha llegado información al respecto”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes, expresa: “Señor Presidente dos cosas, primero en días pasado si no estoy mal fue el viernes hice una visita técnica a este asentamiento humano del Páramo, y compañeros déjeme decirles que de vez en cuando nos falta hacer esto porque nos sensibiliza que situación tan desafortunada para algunas personas, yo pienso que en ocasiones tiene mejor habitad los animales que estas personas, no sé si fue por decisión, por obligación o lo que sea pero están allá y son niños, son adultos mayores, son personas en situación de discapacidad que están sufriendo esta situación tan complicada, entiendo yo que esto es un lugar de invasión y que obviamente el municipio no puede generarles en estos momentos ayudas a nivel de agua y alcantarillado, pero les cuento a ustedes que son algunos que se dedican al tema ambiental que la quebrada se está contaminando terriblemente porque están vertiendo las aguas hervidas a esta quebrada, los olores son terribles, pero lo que yo quisiera en este momento señor Secretario es que usted por favor con Gestión del Riesgo le pueda generar una solicitud expresa, formal, urgente, el agua está generando no sé cómo será técnicamente, pero está socavando el terreno y encima de unas casas hay una barranca que se ha venido desgastando, desgastando, desgastando y el riesgo es demasiado grande y yo le decía a la señora que considero que ellos deberían como tratar de buscar su vida,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 29


váyense de acá, dicen que no hay para donde, pero yo sí creo que Gestión de Riesgo debe ir y dar una visita, una mirada a esta situación porque en este momento cualquiera puede decir que no les toca porque es que ellos están invadiendo y lo que sea, pero es que es inminente una tragedia en ese lugar, hay una barranca literal que se está desgastando y hay casas debajo, en cada una de esas casas pues hay habitantes, sí considero que es urgente que gestión de riesgo vaya y haga esa visita, si tienen algún tipo de duda con relación al lugar específico pues yo con mucho gusto se los puedo generar porque hay algunas personas de allá que nos pueden dar como las indicaciones para que vayan; lo segundo señor Presidente es que ya la ponencia del Proyecto N. 022 fue radicada, entonces está pendiente, esta es una adición que viene para el BIF, entonces cuando usted decida se puede pasar a segundo debate.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Con todo gusto compañera, vamos a tener en cuenta para incluirlos en el orden del día, entonces vamos a darle el tiempo y señor Secretario para que lo tenga en cuenta para incluirlo en el orden del día”.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “quiero aprovechar esta plataforma virtual para darle condolencias a la familia del Dr. Salvador Rincón, también a la familia Rodríguez, el padre de “cacayo” un exfuncionario de esta alcaldía de Floridablanca fue un símbolo de la cultura Florideña, en la administración pasada se realizó un evento para condecorarlos porque han sido participes de esta cultura Florideña, él como artista dejó un legado en este municipio y darle nuevamente esas condolencias a sus hijos y a sus familiares y que Dios los tenga en su regazo.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "Yo quiero unirme a la solicitud de la compañera Marlene Rincón, porque tenemos que ver cómo esta montaña que presenta bastante problema de nivel freático, es decir absorbe demasiado el agua, contiene por si misma demasiada carga de humedad, aparte están ellos vertiendo el agua en la misma montaña, lo que le da mayor inestabilidad a la montaña, lo que le da mayor riesgo, aparte que por allá pasa el tuvo madre del acueducto que nos lo ha dicho en varias ocasiones el jefe del Acueducto, y en cualquier momento por eso cuando hay derrumbes ahí se nos va el agua en la Cumbre, el Carmen y en otros sectores, pero además las perforaciones que ellos están haciendo allí que son ilegales desde todo punto de vista, en cualquier momento pueden hacerlo en forma indebida y también generar un catástrofe, y el municipio sí tiene responsabilidad ¿por qué? porque el municipio es el responsable del ordenamiento de su territorio y en el momento que el municipio ha permitido que se desarrollen allí estos asentamientos humanos, pues en ese mismo momento está asumiendo la responsabilidad de hacer unos estudios de Mitigación de Riesgo, ahora con la nueva Ley, se me escapa, no tengo la norma en la mano pero es del 2020, el Estado está en la obligación, de los predios que figuran a nombre del Estado Colombiano y estén habitados por asentamientos humanos de entregárselos a título gratuito a estos asentamientos, y el municipio debe ejercer la labor de escrituración y de igual forma los entes territoriales, o sea que allí o se re-ubican o se hace un estudio de Mitigación de Riesgo y se les ayuda con subsidios o como sea para que construyan una vivienda digna, a esto hay que buscarle una solución, no sé si sea a largo plazo o corto plazo, estuvo cuando estuvimos aquí con los compañeros en el primer periodo 2012-2015 le modificamos el uso del suelo a una parte, fue una modificación excepcional, la parte de la meseta donde están ubicados estos asentamientos que ahí sí se puede construir, para que la Constructora Grama realizara un proyecto de interés social y allí iban a ser ubicadas, el proyecto era para 6000 viviendas y tenían que ser ubicadas inicialmente 1000 familias que era el censo que había, 900 y pico de estos 3 asentamientos, sin embargo debido a un error en la presentación del proyecto ante el Fondo Nacional de Vivienda, en visita que hicimos a la Gobernación unos compañeros entre ellos el compañero Alfredo Tarazona, el compañero Nicanor, no recuerdo qué otros compañeros estuvimos con el Gobernador de entonces, Didier, pero igual de los que estamos acá nos lo manifestó que hubo un error en la presentación del proyecto por parte


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 29

del Alcalde de entonces Carlos Roberto en el sentido que debía colocarse como Macro proyecto en Fondo Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda y no se colocó como Macro proyecto, por eso no se tuvo en cuenta dentro del proyecto a desarrollar en esa vigencia, pero no sé si se pueda volver a presentar, si se pueda volver a hacer esta solicitud, para que se desarrolle este proyecto o resolverle a ellos ¿qué me preocupa a mi compañeros? que se ha seguido presentando estas invasiones, allí en el sector entre Aguas Claras, Juan Pablo Segundo y la Transversal Oriental están invadiendo, ese predio es un bien fiscal, lo administra el municipio, es del municipio, está a cargo del Banco Inmobiliario, y están permitiendo que lo invadan, se me escapa el nombre, ya le pusieron el nombre al asentamiento humano tiene que ver con niño de luz algo así, no me acuerdo bien el nombre, pero ya hay más de 25 viviendas, cambuches como lo llamamos popularmente, eso me preocupa porque es permitir más la mendicidad, mire nosotros ya estamos viendo como en estos asentamientos que ya llevan años están vendiendo los predios, ya no son los que tenían la necesidad de pronto y se fueron allí invadieron, ya van, invaden y venden el predio a otra persona, negocian con lo que no son de ellos desafortunadamente en los predios de la Transversal Oriental son predios privados y su dueño tal vez no empezó una acción legal para la restitución del inmueble, para recuperar su inmueble, pero en este caso es un bien fiscal y se está permitiendo la invasión allí, ¿por qué no se recuperan los bienes del municipio? son inembargables e inajenables e intransferibles, sin embargo como lo dije hace un momento con la nueva norma ya en unos años el municipio tiene que entregárselos a ellos, y si el terreno es inestable, porque tengo entendido que está como preservación ambiental, entonces ya lo deforestaron y lo van a seguir deforestando allí para seguir vendiendo allí estos predios porque se convirtió en un negocio, invadir predios para después venderlos, para después lotear y venderlos, y si el municipio no hace control urbano de verdad que se nos van a seguir presentado esta situación que conlleva consigo muchos otros temas, yo no estigmatizo pero démonos cuenta que se ha aumentado la seguridad como lo he manifestado aquí hace algunos días, me preocupa además que el municipio construyó el interceptor de Suratoque con recursos del municipio, son del municipio, pero una de dos, o lo entregamos al EMPAS que yo no estaría acuerdo con eso o pongámoslo a funcionar con la empresa triple A que tenemos nosotros tenemos que es la Empresa Municipal de Aseo Floridablanca y conectemos esa redes, compañera

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 29

Marlene como usted lo dice, así sea con mangueras de las negras o algo que haga allí, plática ha llegado a Dirección de Riesgo yo creo, conectémosla a este intersector, pero invertimos 12.000 mil millones de pesos, más de 12 mil millones porque después le hicieron una adición para tenerlo allí muerto, ese intersector viene de ahí, arranca de Suratoque y se hizo fue para eso, para demostrar que teníamos disponibilidad de servicios y poder construir ese proyecto porque si no tenemos disponibilidad de servicios no lo iban avalar, y aquí autorizamos en el Concejo el cambio del uso del suelo y además también los recursos para ese interceptor que llega hasta la autopista, conectar con el interceptor que viene de Menzuly, pero habilitémoslo y conectemos esas redes, no hay necesidad compañera Marlene de un convenio con el EMPAS, no, habilitémoslo y permitamos que se descargue de tanta humedad esta montaña, así le quitamos el nivel de desestabilización que tiene esta montaña porque gran parte es de eso, aparte de la contaminación de esa quebrada ya por ahí no se puede pasar, no solamente la quebrada, ya no se puede pasar es por la vía, yo salí a caminar a veces hacia ese recorrido, ya no lo hago porque el olor es nauseabundo, ellos tienen que vivir con ese olor todos los días, de pronto ya se vuelve costumbre y ya no lo sienten, pero el que pasa por ahí lo siente y algún efecto está haciendo en la salud de ellos, y como usted lo dice es la dignidad del ser humano, son también seres humanos que merecen la mano del Estado, y si el Estado fue negligente como le digo el municipio en su momento de permitir estas invasiones o asentamientos como lo quieran llamar, pues ahora debe ser responsable también para tratar de brindarles una mejor calidad de vida, está en nuestra Constitución, el Derecho a una vivienda digna, y una vivienda digna es que tenga mínimamente la disponibilidad de servicios públicos, entonces el llamado es señor Secretario para que Infraestructura nos diga en qué estado está el tema del interceptor de Suratoque, si fue entregado al EMPAS, si lo va administrar la Empresa Municipal de Aseo, a mí me parece que nosotros deberíamos fortalecer la Empresa Municipal de Aseo y ese sería un inicio, que ellos administraran este interceptor y empezar también esa lucha jurídica para recuperar nuestras redes que son nuestras, que se le entregaron fue en figura de administración al EMPAS, pero no se le entregaron nuestras redes son del municipio.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Señor Secretario entonces certificarme qué ponencias de proyectos de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

acuerdo fueron radicados para poderlos incluir mañana del orden del día”. Le concede el uso de la palabra al señor **Secretario General**.

El **Secretario General** expresa: “Señor Presidente rrevisando el correo no encuentro la radicación de la ponencia que nos habla la Concejal Marlene.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “No aparece la ponencia compañera, entonces quedo atento para su radicación”. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, expresa: “siempre hay que corregir los errores, hubo un error cuando se envió ayer, se envió a otro correo, pero ya apenas Andreita me dijo volvió y se reenvió al correo de ella, entonces ya está radicado.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “entonces señor Secretario para que una vez quede revisada para mañana incluirla en el orden del día, y los compañeros concejales que tengan otras ponencias para aprovechar mañana y evacuar los dos proyectos que creo que ya surtieron primer debate”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “Primero para informar que voy a radicar en estos momentos la ponencia del proyecto de acuerdo 021 del 2020 por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre del año 2020, hago esta radicación para segundo debate cuando usted estime conveniente señor Presidente, de igual manera señor Secretario le quiero solicitar respetuosamente se me dé copia de la última resolución del 6 de noviembre, que emanó el municipio de Floridablanca, ¿por qué

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 29

hago esta solicitud? porque realmente sólo lleva prácticamente dos días en vigencia y no la conozco a fondo, pero sí voy hablar de un tema que me sigue preocupando que es la libertad e igualdad religiosa en el municipio de Floridablanca, he tenido la oportunidad cuando recorro el municipio de Floridablanca en varios sectores de ver que de pronto los escenarios deportivos eran utilizados sin todavía estar esta resolución, que en algunos parques y sectores habían muchas ocasiones consumo de bebidas alcohólicas, que en algunos sectores habían fiestas, reuniones, aglomeraciones, y a veces porque el pie de fuerza de la Policía Nacional no alcanza para recorrer todo el municipio, pues uno constantemente veía estas situaciones en todo el municipio de Floridablanca y le preocupaba que se hicieran aglomeraciones, que la gente tomara licor, que se abrieran establecimientos todavía que no estaba actualizada la apertura económica, pero queda uno preocupado que no puedo creer, no puedo pensar y no cabe en mi mente que de pronto la Policía Nacional esté persiguiendo a las iglesias, a los templos, donde se va es a buscar de Dios, donde se va a un servicio por una hora a leer la palabra de Dios y a pedirle a Dios por las personas, a mantener la fe en Dios de que esta pandemia tiene que pasar, entonces señor Secretario yo sí respetuosamente le voy a pedir al Comando Estación Policía que me mande el procedimiento que hicieron por parte del CAI del barrio Niza con la iglesia del Movimiento Misionero Mundial del barrio Caldas, a la cual no les permitieron hacer su servicio, que cuáles fueron las razones, cuál fue el procedimiento legal, porque la iglesia tenía todos los protocolos de bioseguridad y había radicado como lo manda la Norma y la Ley todos los permisos en la Secretaría de Desarrollo Social, de Desarrollo Turístico y Económico, que ya le habían hecho las visitas por parte de la Secretaría de Salud para verificar que cumplieran con todas las normas y con todos los protocolos de bioseguridad, entonces en razón de no agilizar un pronunciamiento ni de pronto de pensar que en estos momentos como en alguna ocasión lo dije, las iglesias y confesiones religiosas el Ministerio de Interior fue claro a través de la oficina de asuntos religiosos que tenía personería jurídica, que no eran empresas, que tenían un tratamiento especial, pero con esto veo que algunos funcionarios e inclusive ahora la Policía Nacional posiblemente desconocen la resolución emanada por Ministerio del Interior y por la oficina de asuntos religiosos, y ahora la tarea es visitar a las iglesias y templos, y visitarlas preciso cuando van a iniciar un culto o cuando van a iniciar una ceremonia religiosa, ¿por qué no lo hacen entre semana? ¿Por qué no


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 184	Página 13 de 29

lo hacen cuando no hay culto o servicio religioso? ¿Por qué tienen que llegar arbitrariamente cuando está entrando la comunidad religiosa a un culto o a un servicio religioso a no permitir que se celebre ese culto o esa celebración religiosa? si ahí no van a tomar trago, ahí no van a hacer fiesta, ahí no van a colocar sonido a alto volumen, y sí pasa uno por los diferentes sectores y hasta altas horas de las madrugadas en fiestas, en aglomeraciones en las canchas, en los parques, en los escenarios deportivos y ahí si no empezó a operar la resolución del 06 de noviembre, entonces señor Secretario yo si le agradezco se me dé copia para estudiar a fondo, se le solicite esto al comando Estación Policía Floridablanca la actuación del día domingo en horas de la mañana en el barrio Caldas en la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, cómo fue el procedimiento por parte de la Policía Nacional en este sector, le agradezco Señor Presidente por haberme dado el uso de la palabra, y señor Secretario le agradezco que ese oficio lo emane con copia a la Personería Municipal para hacer el respectivo seguimiento a lo que está sucediendo y vuelvo y reitero, espero, confío en Dios como lo dije en un momento que algunos funcionarios y ahora la Policía Nacional no esté persiguiendo lugares donde se va es a buscar de Dios, a restaurar hogares, a restaurar familias y a pedirle a Dios por nuestra ciudad, por nuestro departamento y por nuestro país.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “entonces señor Secretario hacer lo pertinente referente a la solicitud expresada por el Concejal Néstor Bohórquez, continúan las intervenciones, me solicitó la palabra la Dra. Milady Tovar, pero antes quiero solicitarle señor Vicepresidente permiso para retirarme a la oficina de Tesorería para organizar lo concerniente al respectivo pago de honorarios de los compañeros Concejales, entonces solicito permiso para retirarme.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el permiso para retirarse al Presidente.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “para decirle al Señor Secretario primero que le envíe una carta a Infraestructura para preguntarle cómo va el avance del arreglo de la cancha Villabel ya que el techo de la gradería se cayó, ellos fueron a recogerlo pero no sabemos cuándo lo van a volver a instalar o cómo va a ser ese arreglo, entonces si es importante que la comunidad está necesitando el arreglo de ese techo para que vuelva a ser instalado, lo otro pues escuchando a mi compañera Marlene y en visita técnica que se hizo a la Vereda Suratoque, sí compañera, eso es un desastre a nivel municipal, realmente el desarrollo urbano que se ha tenido en el municipio ha sido muy desordenado y se ha ido permitiendo todas estas invasiones dentro del municipio, y no solamente en ese sector, sino también está el sector de Lagos, que lo vengo diciendo también desde hace rato y que la contaminación del medio ambiente ha sido bastante complicado para ellos, señor Vicepresidente requiero que el señor Secretario me conteste si la carta que se le envió o la solicitud que se le envió al EMPAS, a la CDMB, a Gestión de Riesgo, a Infraestructura y Planeación para hacer la mesa técnica de la conclusión de esta visita técnica, para revisar qué obras de saneamiento básico se van a hacer, realmente en la quebrada de Suratoque vemos que toda la contaminación del agua que tenemos es dado precisamente a las invasiones que están en ese sector compañera, entonces sí es importante que revisemos esa visita técnica, esas conclusiones, esa mesas, ese compromiso que se quedó en esa reunión para mirar y revisar cuáles van a ser las soluciones realmente profundas en el municipio para poder recuperar, adicional a esto también quiero preguntar al señor Secretario si se le envió la carta al EMPAS y a la CDMB para solicitar el acompañamiento de la limpieza de la quebrada el día 14 y 21, dado que la comunidad ya lleva más de 10 limpiezas a esta quebrada pero que todavía falta, en esa visita ellos nos solicitaron que le pasáramos la carta para que mandaran una cuadrilla y también que enviaran sacos dado a que la comunidad de su propio recurso ha hecho esta labor, es una labor bastante difícil, le recuerdo que ya es la décima que ellos hacen, con esta sería la jornada número 11 de esta limpieza, pero sí es importante las cuadrillas del EMPAS y la CDMB para poder terminar la limpieza de todos los inservibles que hay en esta quebrada, pero esto es un trabajo que solamente la comunidad está haciendo, pero eso tenemos que articularlo no solamente con la comunidad sino que también con la Policía Ambiental, poder activar el teléfono 123 para que la comunidad no vuelva a tirar

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 184	Página 15 de 29


esos inservibles y obviamente lo más importante que hay que hacer son las obras de saneamiento básico para lograr recuperar el agua de esta quebrada porque realmente lo que vemos en esta quebrada aparte de todo el daño que ya la compañera Marlene dijo en la montaña y que lo hemos venido diciendo ya en varias intervenciones es el problema ecológico y ambiental que está pasando el municipio, recordemos que en el municipio no solamente tenemos problemas de Covid, tenemos un problema grave de dengue y este problema de dengue aparte de las piscinas del parque del Lago, de las piscinas de la Cumbre, es de todas las quebradas, de todo el problema que hay de este crecimiento urbano mal dado en el municipio y permitiendo que nos sigan contaminando las quebradas, entonces yo sí creo que nosotros tenemos que poner ojo fuerte y que para el Debate de Control Político que se viene para el manejo de quebradas sí debemos ser realmente muy claros y poder hacer seguimiento y que no nos pase como la mayoría de Debates de Control que se nos queda solamente en el papel.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “por favor señor Secretario tomemos atenta nota de las solicitudes de la Concejal Milady Tovar”. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Señor Secretario para saber si estas dos comunicaciones ya se enviaron y el tema de la mesa técnica si ya dieron respuesta a esto”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.

El **Secretario General** expresa: “en relación a las conclusiones de la mesa técnica, a la fecha únicamente han enviado respuesta a la Policía Nacional, y respecto de las comunicaciones para la visita técnica del día 14 y 21 de noviembre voy a revisar en qué fechas se enviaron y le comunico al finalizar la sesión honorable concejal”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 29

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "muchas gracias y ya que me volvió a dar el uso de la palabra sí es importante que revisemos, ya que hoy se debate en Primer Debate el tema del presupuesto, es importante que revisemos las unidades de apoyo, yo creo que esto es algo que no solamente es para mí, es para todos los corporados realmente para poder hacer un buen trabajo en el municipio, yo creo que todos y cada uno de nosotros necesitamos esas unidades de apoyo para poder organizar muy bien, en el caso personal realmente yo sé que algunos no la necesitan por muchas razones, primero porque tienen muchos conocimientos, segundo la experiencia, tercero porque realmente lo necesitan por diferentes alternativas, pero en el caso personal y sé que muchos compañeros también lo requieren para poder hacer una buena función en el concejo como fue el mandato que nos dieron."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: "son varios temitas, primero quería que el señor Secretario de este honorable Concejo municipal me diera una respuesta a ver si como presidente de una comisión después de que se presente una ponencia para primer debate en comisión tengo algún tiempo estimado o sin el reglamento interno del Concejo dice o me pone un tiempo estimado para citar a comisión para el estudio del proyecto."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.


El **Secretario General** expresa: "revisando el acuerdo 010 de 2013 del reglamento interno de la Corporación no está establecido un término perentorio para para la citación para el debate como lo señala el Honorable Concejal el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

término que está señalado es para la presentación de la ponencia para primer debate que establece 5 días con la posibilidad de una prórroga de tres, y para el primero y segundo de debate pues establece que debe mediar tres días para que se dé el segundo debate, son los términos que figuran en el reglamento interno señor Vicepresidente”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, expresa: “ya que no estoy venciendo término quería informarles a los compañeros de la comisión de Educación, la mejor comisión de este honorable Concejo que quedan citados para el miércoles a las 8 de la mañana a comisión aquí en el recinto, de igual manera informarle a esta plenaria y a la comunidad en general y en especial a los integrantes del partido ASI a nivel nacional, que como militante de este partido no estoy interfiriendo en ningún proyecto que se ha presentado con intereses del mismo, que al contrario, que lo que más me gusta y lo que más apoyo son los proyectos que tengan que ver con el beneficio hacia la comunidad y los intereses de la comunidad, donde se velen los principios de la comunidad y de las comunidades en distintas condiciones, en nuestra condición, eso sería un tema, entonces notificar de una vez a los integrantes de la comisión para el miércoles a las 8 de la mañana aquí en el recinto comisión de Educación, el segundo tema señor Secretario es apoyar de una manera rotunda la solicitud que hace la compañera Milady Tovar, con respecto al tema de la comisión de presupuesto para que se tenga en cuenta la intervención de las UTL para todos los honorables acá en igualdad de condiciones para que no se vean las escogencias en estos momentos; tercer tema sería solicitar si ya se entregaron las respuestas del debate de la Oficina de Gestión de Riesgo porque necesito de verdad señor Secretario mirar bien el tema porque como lo mencionaba la compañera Marlene esta situación está bastante delicada y la ola invernal como dijo el compañero José Fernando el día de ayer está que nos afronta y no queremos otra vez suceda lo que sucedió este presente año en el mes de enero en el sector de Santacoloma y en el municipio en general; quisiera señor Secretario preguntarle si la oficina de tráfico de la Dirección de Transito liderada

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

por el doctor Isnardo, ya allegó la respuesta a la solicitud con respecto al tema del parqueadero de Flotax, es un problema que tenemos los habitantes del casco urbano que está pasando ya de castaño a oscuro, ya el tránsito por la calle 6 es insoportable teniendo en cuenta de que las busetas de Flotax se toman la vía a cualquier hora sin importar el daño que se le está haciendo a toda la comunidad que transita por allá, entonces señor Secretario quería saber si ellos ya le dieron respuesta a mi solicitud”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.


El **Secretario General** expresa: “revisado el correo institucional a la fecha no nos han enviado la respuesta a las solicitudes que se refiere el honorable concejal.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, expresa: “entonces le solicito señor Secretario si es tan amable permíteme la reiteración, que vuelva y se le escriba al señor Isnardo, pero con copia a la Dirección a ver si le encontramos una solución a esta problemática que de verdad nos tiene bastante afectados en el casco urbano.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESA FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESA FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa: “Yo quiero unirme a las palabras del compañero Néstor Bohórquez, es muy cierto y aparte de todo necesitamos que se emplee en Floridablanca y se incremente el desarrollo en Floridablanca, yo quiero decirle al señor Secretario que por favor notifiquemos y pasemos un oficio a la Secretaría de Desarrollo y Turismo Económico y la Secretaría de Salud para que me envíen un informe de cuáles son los protocolos de bioseguridad o qué es lo que necesitan

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 29


las tiendas, los negocios de comidas rápidas, los negocios de ferreterías, toda clase de negocio que se encuentre en Floridablanca para que estos tengan apertura y puedan abrir, y puedan ofrecer sus servicios porque esta gente está pasando sus necesidades, necesitan pagar arriendos, necesitar pagar servicios, entonces yo si quiero que por favor me haga llegar ese informe de la secretaría porque he visto y me han llamado algunos comerciantes que han llegado algunos funcionarios y se están extralimitando en las situaciones cuando están pidiendo la documentación, entonces saber cuál es la documentación y que sea una documentación estandarizada para todos y que sea un protocolo para todos, pero que sea igual, entonces yo si quiero el derecho de igualdad para todos los comerciantes.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “Señor Secretario por favor oficiarle a la Secretaría de Infraestructura si hay un contrato, o han firmado un contrato de reparcho, ya que en la calle 12 del barrio Ciudad Valencia donde reside nuestro Concejal Néstor Bohórquez, esta vía verdaderamente está demasiado deteriorada, muchos huecos, están dañando la suspensión a los carros, de verdad que si es una vía muy rápida, la verdad que se preocupa uno porque esta vía requiere un reparcho, entonces oficiémosle para que desde el semáforo de Villabel Nuevo hasta la ronda de Ciudad Valencia, la verdad que esta vía requiere un reparcho muy urgente, de igual forma señor Secretario vuelvo y repito si veolia me ha enviado alguna respuesta a las solicitudes que le he enviado en cuestiones de la recolección de Santa Ana”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.

El **Secretario General** expresa: “a la fecha no nos han dado respuesta por parte de la empresa veolia a la solicitud que ha hecho el Concejal German Duran Useda.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 29

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, expresa: “nuevamente por favor señor Secretario oficiémosle a esta empresa con copia a la Personería para ver qué es lo que está pasando que no nos está dando respuesta a ningún corporado, entonces le pido el favor de que lo hagamos nuevamente para ver si nos pueden regalar la respuesta.”


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: “quiero aprovechar este momento para solicitarle a usted señor Secretario antes de la intervención del concejal César Navarro que en días anteriores ha surgido una duda de carácter jurídico con respecto a la elección del cargo de primer Vicepresidente de la corporación y unos compañeros honorables concejales han solicitado el concepto jurídico con respecto a esta elección, ya ese concepto existe en el correo del honorable concejo municipal, entonces señor Secretario le quiero conceder el uso de la palabra para que lea el concepto jurídico de la inquietud que han presentado los honorables Concejales con respecto a la elección del cargo de primer Vicepresidente”.

El **Secretario General** da lectura al concepto jurídico

Floridablanca 08 de noviembre de 2020

**HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA.**

ASUNTO: LA CONCEJAL MILADY TOBAR CABARIQUE PREGUNTA: ¿PARA EL CARGO DE PRIMER VICEPRESIDENTE SEGÚN LA LEY DE LA OPOSICIÓN EL CANDIDATO DEBE ESTAR DECLARADO EN OPOSICIÓN?

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

I.- **PREGUNTA.** - ¿ES VIABLE LA ELECCIÓN AL CARGO DE PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJAL SALVADOR MOLINA SAAVEDRA QUIEN FUE ELEGIDO POPULARMENTE POR EL PARTIDO POLÍTICO ASI?

II. **FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA.** -

ANÁLISIS JURÍDICO: A partir del día 06 del mes de Julio del año 2012 entró en vigencia la Ley 1551 de 2012, antes de esa Ley el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, disponía en su inciso segundo textualmente lo siguiente: **“las minorías tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo, a través del partido o movimiento político mayoritario entre las minorías”**


Este inciso fue sustituido por el artículo 22 de la Ley 1551 de 2012, quedando de la siguiente manera: **“El o los partidos que se declaren en oposición al alcalde, tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo”**

La norma constitucional es absolutamente clara al señalar que los movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos, y la norma legal que desarrolla concretamente esa participación es la Primera Vicepresidencia.

Por lo tanto, si hay varios partidos o movimientos políticos minoritarios con personería jurídica que se declaren en oposición al alcalde tendrá derecho a la primera vicepresidencia el partido mayoritario entre los minoritarios.

Es claro que el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, incluso en su nueva versión, debe ser aplicado en concordancia con el artículo 112 de la Constitución Política; en tal medida, las minorías no han perdido su derecho de participación política en las mesas directivas de los concejos municipales


La Ley 1909 DE 2018 *“por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.*

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 22 de 29</p>

Basta con examinar los arts. 112 de la Constitución Política, y 6º, 8º, 9º y 10º, 11º y 18 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, para identificar que las organizaciones políticas deben definir en sus estatutos quién las representa para expresar su posición frente al respectivo gobierno, con el fin de hacer valer los derechos, incluida representación en las mesas directivas (arts. 11º y 18 ibidem); lo último hará necesario, además, armonizar y definir vigencia con el art. 22 de la Ley 1551 de 2012, que sustituyó el inciso 2º del art. 28 de la Ley 136 de 1994.

El derecho de participación en las mesas directivas de plenarias de Corporaciones públicas de elección popular el artículo 112 de la Constitución, también denominado como el Estatuto de la Oposición Constitucional estableció que los partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos. Posteriormente, el artículo 18 de la Ley 1909 de 2019, dispuso que uno de los derechos que se adquieren con la declaratoria en oposición, es la participación en las mesas directivas de las plenarias de las corporaciones públicas de elección popular, en los siguientes términos: **“ARTÍCULO 18. PARTICIPACIÓN EN MESAS DIRECTIVAS DE PLENARIAS DE CORPORACIONES PÚBLICAS DE ELECCIÓN POPULAR. *Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública, tendrán participación a través de al menos una de las posiciones de las mesas directivas de las Plenarias del Congreso de la República, las asambleas departamentales, los concejos distritales y de capitales departamentales.* Los candidatos para ocupar la plaza que le corresponda a la oposición solo podrán ser postulados por dichas organizaciones. La organización política que hubiese ocupado este lugar en las mesas directivas no podrá volver a ocuparlo hasta tanto no lo hagan las demás declaradas en oposición, salvo que por unanimidad así lo decidan (...)**

Al analizar el artículo 18 se puede observar que el mismo no se puede aplicar para el Municipio de Floridablanca, puesto que la Corporación Concejo Municipal de Floridablanca **No es Concejo Distrital, y No es Concejo de Capital departamental.**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


Sin embargo, en el caso que decidiéramos dar aplicación al artículo 18 del estatuto de oposición; para dichos efectos basta con que cada **partido o movimiento social o grupo que tenga personería jurídica**, se haya declarado a sí mismo como oposición, independiente o de Gobierno. Esto deberá expresarse abiertamente frente a la autoridad electoral correspondiente, en este caso en el Consejo Nacional Electoral. A esto se le llama hacer una declaración política. Hacer oposición es considerado un derecho en la Constitución Política por tanto es necesaria la declaración oficial para enmarcarse en el Estatuto.

En el caso que nos ocupa, fue postulado el Concejal Salvador Molina Saavedra, del Partido ASI, para el cargo de primer vicepresidente de la mesa directiva, para el periodo 2021; sin embargo, debo hacer énfasis en que se hizo un llamado para hacer otra postulación; sin que se presentara otra postulación diferente, es decir no hubo otra manifestación con postulación de candidato alguno para el cargo; y por el contrario fue elegido con la totalidad de los votos.

Por lo anteriormente expuesto, y al no haberse realizado otra postulación, y tampoco haberse realizado manifestación alguna por parte de otro partido o movimiento político que se haya declarado en oposición al Alcalde; el estatuto de oposición en su artículo 26 contempla: ***“Las organizaciones políticas que cuentan con representación en las corporaciones públicas de elección popular, que no hacen parte del Gobierno, ni de la oposición, deberán declararse como independientes. Sin perjuicio de los que le asisten a toda organización política, tendrán los siguientes derechos (...) Postular los candidatos a las mesas directivas de los cuerpos colegiados previstos en este Estatuto, en ausencia de organizaciones políticas declaradas en oposición, o de postulaciones realizadas por estas últimas”.***

Igualmente, la Ley contempla que la primera vicepresidencia podrá corresponder a cualquiera de los partidos o movimientos políticos que integran el concejo. En todo caso y por disposición del artículo 112 de la Constitución Política en la conformación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal **siempre deberá existir representación de los partidos o movimientos políticos minoritarios.**

Dispone el inciso segundo del artículo 112 de la Constitución Política: **“Los**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Página 24 de 29

partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados según su representación en ellos”


La Norma Constitucional es absolutamente clara en señalar que los movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos; y la norma legal que la desarrolla y concreta, que esa participación es en la primera vicepresidencia.

En consecuencia, es evidente que en aplicación armónica, tanto el artículo 112 Superior como la sustitución normativa efectuada por el artículo 22 de la Ley 1551 de 2012, se crea un equilibrio participativo incluyendo a quienes por sus circunstancias se encuentren en situación de minoría u oposición, para que puedan participar en el debate político en paridad de condiciones y garantías, máxime cuando para el caso de los concejos municipales se prevé una mesa directiva compuesta de un presidente, un primer vicepresidente y, un segundo vicepresidente que, sin perjuicio de la asignación taxativa efectuada por el citado artículo 22 ídem, **respecto de la primera vicepresidencia para la oposición, permite y sobre todo garantiza la participación de minorías, y agrupaciones políticas diferentes a estas calificaciones, en la mesa directiva en cualquiera de los dos puestos restantes.**

Igualmente vale la pena destacar que el Actual Alcalde de Floridablanca, Dr. Miguel Ángel Moreno Suarez, no fue avalado, ni mucho menos realizó alianzas con el Partido Político ASI, por el cual elegido el Concejal Salvador Molina Saavedra.

Es preciso indicar que, en el año 2019, el Comité Ejecutivo del Partido Político ASI, tomó la decisión de declararse **INDEPENDIENTE** al Gobierno bajo el **ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN**.

III.- RESPUESTA: Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo al análisis realizado es viable la elección para el Cargo de Primer Vicepresidente del Concejal Salvador Molina Saavedra, por el Partido Político ASI, para el periodo 2021.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

Del Honorable Concejo Municipal,

Atentamente,


PRISCILA ANGULO PORRAS
Abogada - Concejo Municipal CPS. -

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Gracias señor Secretario, en ese orden de ideas pues ya con más claridad acerca de esta inquietud que se ha presentado con justa causa en esta corporación porque precisamente son espacios para aclarar todas estas inquietudes que surgen en los cabildos municipales, pues tenemos más tranquilidad sobre esa elección".

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**, expresa: "quería pedirles el favor de que miraran el mantenimiento de todos los parlantes para que sean sincronizados, porque hay veces que no escucho muy bien y estos parlantes están desconectados, solamente creo que suenan estos dos de allá al frente, para que todas las personas que estén en recinto puedan oír muy bien."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 26 de 29</p>

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, expresa: “para dirigirle un oficio al señor Secretario de Infraestructura a fin de que se realice visita técnica en la calle 58 con carrera 18 del barrio la Trinidad, sector del Campanazo, y se evalúe la malla vial de este sector ya que los comerciantes y las personas que tienen el paso peatonal por este sector se han venido quejando, entonces que la Secretaría de Infraestructura haga una evaluación del estado de esta malla vial y de este sector tan importante como es el sector del Campanazo.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: “Claro que si honorable concejal me uno a sus palabras toda vez que la comuna 4 es el lugar donde nosotros residimos”. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.


El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa: “Señor Secretario es para solicitarle a la Secretaría de Tránsito creo que es el señor Isnardo Mantilla sobre el tema de unos reductores de velocidad solicitados por la comunidad de este sector ya que muchas motos a mucha velocidad y carros, es en la carrera 17 entre calles 61 y 62 del barrio la Trinidad ya que la comunidad es un tema de accidente, de mucho peligro en está cuadra, entonces ha solicitado el tema de reductores, también otro temita ya que pues nos concierte a los amigos de este sector del Reposo, ayer estuve ahí y nuevamente los amigos deportistas están preocupados por el arreglo de esta canchita que es la Cancha de Sol y Sombra que está situada en la carrera 13 con calle 59 barrio los Alares, señor Secretario de pronto me colabora con un oficio para enviárselo a Infraestructura y al BIF, ya que los amigos dicen que ellos van a recoger unas firmas para agregarlos a este oficio que se va a realizar, que se le va a enviar a estas dos Secretarías, y también un estudio fotográfico también para anexarlo este oficio, entonces para que me colabore señor Secretario con este temita, y ya varias veces los amigos de este sector han solicitado, allá nuestro compañero Jhan Carlos Ruiz también sabe que de pronto también le han dicho sobre este tema la canchita Sol y Sombra entonces debemos unirnos ante estas solicitudes, los deportistas de este sector de la comuna 4; preocupación en el tema de los tenderos, de los negocios, muchos llamados de amigos que tiene sus negocios, están cansados de que apenas van abrir los negocios y ya les están cayendo a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 27 de 29</p>

pedir papeles y mucho control de la de la fuerza pública, pero el tema es que ellos pues ahorita están reabriendo sus negocios, entonces oficiarle también al Secretario del Interior para que estudien este tema ya que deberían como este fin de año dejarlos trabajar tranquilos porque vamos a ver que el otro año va a ser muy imposible el tema de impuestos de industria y comercio ya que ellos este año no han podido abrir sus negocios, entonces para solicitarle también enviarle al señor de la Secretaría de Interior al Dr. Jaime Ordóñez sobre este tema para que hable con los amigos de la fuerza Pública para que nuestros tenderos, nuestros amigos que hacen parte de este municipio, de sus negocios que apenas están abriendo no sean atacados.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “quería preguntarle al señor Secretario sobre el tema de la organización, la estructura del Concejo municipal, de la planta de personal, ya que hace unos años por un requerimiento de la Contraloría se necesitaba la persona idónea para el cargo de Control Interno y tengo entendido que no se ha podido crear ese cargo por falta de presupuesto, de igual manera sé que se necesita el cargo de Tesorero que tampoco está en planta, tampoco ese cargo está creado formalmente, se necesita el cargo de Contador y otros cargos que no están creados, entonces quería como que el señor Secretario me diga qué cargos se necesitan para la planta y el buen normal funcionamiento de la mesa directiva, se escuchó que externamente se habla de que no están de acuerdo con la burocracia, que no se está de acuerdo con tráfico influencias, sé que no se está de acuerdo pero se pide títulos de unidades legislativas, UTL es lo mismo eso es burocracia, entonces yo quisiera que el Concejo contara con el personal adecuado para su buen funcionamiento, independientemente y nombrados como debe ser, a través de la comisión de servicio civil, legalmente, no podemos manejar una doble moral, de esa forma le solicito señor Secretario que me certifique qué cargos se necesitan porque yo sé, yo estaba en la mesa directiva en ese entonces, que se debería crear el cargo de Control Interno del Concejo y nos lo exigía la Contraloría, no sé por qué no se creó, creo que es por presupuesto que no se ha podido crear, ¿y que hay que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 28 de 29</p>

hacer? honestamente para poder crear esos cargos, o las famosas UTL que no toca si no burocracia, pues tocaría hacerlo mediante una modernización del Concejo o reestructuración como se llama, para hablar las cosas en su término real, entonces señor Secretario le solicito que me certifique los cargos, no tenemos un asesor jurídico de planta, yo si alabo que hallan asesores jurídicos externos que se tengan que contratar porque se deben contratar, es una necesidad que tiene la mesa directiva y todos de tener un asesor jurídico acá en el concejo, y no lo hay de planta, abría más seguridad jurídica si lo tuviéramos de planta, que le respondieran al concejo por cada concejo que ellos emiten, pero tenemos un asesor jurídico este año, el año entrante tenemos otro de acuerdo a la mesa directiva, el otro año otro, entonces se pierde ese vínculo con el Concejo, se necesita un asesor jurídico de planta ¿por qué no se ha nombrado? no hay recursos, no existen, entonces aquí tenemos que ser reales y ser sinceros con el pueblo que nos ve, porque yo si tengo la seguridad de algo, yo acá no vine a ocupar un cargo público por la dignidad de ser concejal o estar en una mesa directiva, como lo dije lo pongo a disposición, si yo vine aquí mi fin político del Concejo es lo público, preservar lo público, velar por lo público, velar por los intereses del público, de la gente que está realmente esperando los resultados de nosotros en el Concejo, esa es mi prioridad, una sola y le pido a Dios que me dé la sabiduría, me dé el carácter, esa fortaleza de tener esa identidad política, no manejar el doble discurso.”

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al **Secretario General**.

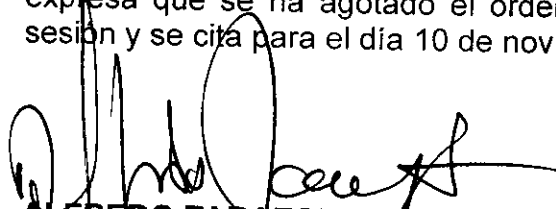
El **Secretario General** expresa: “conforme a los informes de auditoría y las revisiones que se han realizado a la estructura administrativa de esta corporación, siempre se ha hablado de la necesidad de la creación de la Oficina Jurídica, de la Oficina de Control Interno y de un cargo de Contador para que se encargue de todo el tema de la contabilidad de esta corporación, esos han sido más o menos los tres cargos que siempre se han requerido y que en los informes de auditoría de la Contraloría Municipal se ha señalado y se ha recomendado, incluso he revisado aquí que existía un plan de mejoramiento en el que se hacía alusión a la modernización administrativa de la corporación.”

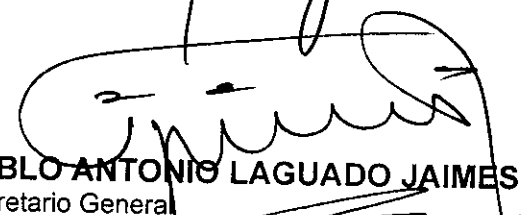
 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 184</p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 29

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Gracias señor Secretario queda claridad". Solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:30 A.M se levanta la sesión y se cita para el día 10 de noviembre del 2020 a las 9:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Lady Paola Porras Jaimes
Reviso: Saily Villarreal